Programa "Const. Futuro 2020"

ARTICULO 1°.- Crease el programa apoyo a la inserción sociolaboral “CONSTRUYECNDO FUTURO 2020” en el ámbito de la Secretaría de Salud y Deporte de la Municipalidad de Concordia, en virtud de los considerandos precedentes.

ARTICULO 2°.- El programa creado en el Artículo 1° tendrá vigencia a partir del 1° de Enero de 2020, hasta el31 de Diciembre de 2020.

ARTICULO 3°.- Autorizar la suma total de hasta PESOS TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS ($ 359.900,00.-), hasta el 30 de abril de 2020, para la implementación del programa creado. Este importe podrá ser modificado a partir de la fecha mencionada, de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria del momento.

ARTICULO 4°.- Apruébese los Anexos I, II y III, que forman parte del presente.

ARTICULO 5°.- Comuníquese, Publíquese, Regístrese y Archívese.